



Alcalde Municipal

Vicealcaldesa Municipal

Maria Edy Del Cid Jovel

Maria Edy Del Cid Jovel  
Regidora Primera

Rigoberto Márquez

Rigoberto Márquez Lemus  
Regidor Segundo

Belbis Lorena

Belbis Lorena Lemus Claros  
Regidora Cuarta

Jose Fredis Ramos

Jose Fredis Ramos Lara  
Regidor Quinto

Eldy Adeli Lemus Del

Eldy Adeli Lemus Del  
Secretaria Municipal



### ACTA N° 23-2022

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá a los catorce días del mes de octubre del año 2022 reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en el Salón Municipal el día viernes a las 9:22 am la cual fue presidida por el alcalde municipal licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vicealcaldesa municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Maria Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo, señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto y ante la Secretaria Municipal que da fe se desarrolló de la siguiente manera:

- 1.- Se hizo la invocación a Dios dirigida por el señor José Pilar Lemus.
- 2.- Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.
- 3.- El alcalde municipal licenciado Eligio Cedillo Cornejo dio por abierta la sesión.

4.- Se leyó, discutió y aprobó la agenda.

5.- Se leyó, discutió y aprobó el acto anterior.

#### 6.- INFORME

a.) Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal y a la asamblea sobre el estado financiero de la municipalidad hasta el momento. En la cuenta en cheque de ingresos corrientes en Banco Atlántida tenemos L. 40,000.00, en la cuenta de ahorro de Banco Atlántida que es de la transferencia del gobierno central: L. 50,000.00, en la cuenta de ahorros, que es la que percibimos de Dominios Plenos: L. 2,088.00; haciendo un total de L. 92,088.00 que tenemos en tesorería.

#### 7.- JURAMENTACIÓN DE PATRONATO.

a.) El Suscrito Alcalde Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere, procedió a la juramentación de patronato de la Comunidad de Santa Rita, que a partir de la fecha queda en posesión de su cargo. Dicho patronato queda conformado de la siguiente manera:

##### 1. Patronato Comunidad de Santa Rita:

Presidente: Ilder Javier Díaz

Vice presidente: Pedro Hernández

Secretaria: Guadalupe Nolasco Lemus

Tesorero: Dionicio Cruz Nolasco

Fiscal: Simeon Ayala

Vocal I: Paulino Nolasco

Vocal II: Pedro Del Cid

8.- Lectura de correspondencias

9.- Respuesta a solicitudes:

a.) Se presentó una solicitud de la Aldea Santa Rita: La Caja Rural de Ahorro y Crédito Santa Rita, le solicitamos una de nuestra mayor necesidad; la cerca del local donde laboramos ya que hemos tenido mucha dificultad que se nos a derrumbado varias veces y no

tenemos por ahora la salida económica para hacerla.

Por tanto le hacemos de su conocimiento ya que de la seguridad del local depende nuestro crecimiento como Caja Rural. Dicha solicitud se incorporará al Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para asignarle presupuesto.

b.) Se presentó una solicitud del Caserío San Lorenzo con el objetivo de solicitarle ayuda para la construcción de un muro en el campo de fútbol, con una cantidad aproximada de

l. 500,000.00, pues la geografía del terreno no es favorable para las condiciones óptimas para tal fin.

Concedores que los espacios de recreación juega un papel muy importante, ya que permite la vida social, relajarse, descansar en la pesada carga de la vida normal y deleitarse con la naturaleza.

Por tal razón hacemos la presente solicitud y reconocemos que ésta Corporación se ha centrado en atender tales necesidades. Dicha solicitud se incorporará al Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para asignarle presupuesto.

c.) Se presentó una solicitud del Consejo Comunitario de la Iglesia Católica del Casco Urbano: Como Parroquia Santa Lucía, tiene contemplado pintar el templo parroquial, puertas, cerca y muro perimetral, cambiar el sistema eléctrico y barnizar las bancas del templo antes mencionada, como parte de los preparativos de nuestra feria patronal en honor a Santa Lucía Virgen y Mártir, este próximo 13 de diciembre, y confirmaciones por nuestro Obispo Walter Guillén el 2 y 3 de diciembre, por lo que solicitamos lo siguiente: 5 cubetas de pintura de aceite para exteriores color blanco, 1 cubeta de pintura de aceite para exteriores color amarillo trigo, 5 galones de diluyente para pintura de aceite,

4 kits de rodo y bandeja, 1 cubeta de pintura anticorrosiva para metal color negro, 10 unidades de brochas diferentes medidas, 1 cubeta de barniz para madera, 6 pliegos número 200 de lija para metal, 40 pliegos de lija para madera número 150-200, materiales para electricidad: cable, trifásica, ventiladores, lámparas, tomacorrientes, rosetas, interruptores y mano de obra. También solicitamos se deje despejada la calle principal, apoyo con la banda musical y cohetes, lo mismo que con la seguridad policial durante el desarrollo de las actividades eclesiales de dichas fechas. Establecer comunicación para coordinar los horarios de eventos comunitarios con los eclesiales de manera que no haya interrupción. De antemano agradecemos su comprensión y esmero por atender nuestra solicitud. Dicha solicitud fue aprobada en Acta N° 09-22 de fecha dieciocho de marzo del año 2022, Acuerdo 9, inciso f, folio 144-145. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos acordaron habilitar un lado de la carretera principal para la procesión en honor a la Virgen de Santa Lucía, a la vez que el Consejo Parroquial envíe programación de las actividades eclesiales.

d.) Se presentó una solicitud del Consejo Parroquial, Parroquia Santa Lucía, a través de la presente acude a tan distinguida Corporación para que se realicen las gestiones pertinentes para priorizar el mejoramiento del tramo carretero que conduce desde el CEMG Superación Santa Lucía a la Casa Parroquial y pueda construirse lo más pronto posible, con cemento hidráulico, adoquinado o enchapado, específicamente el tramo que corresponde aproximadamente a 100 metros lineales frente a la Casa Parroquial y lo que será el nuevo Santuario de Santa Lucía. Cabe decir que en ocasiones an-

teriores también se a solicitado el mejoramiento de la misma calle desde el CEMG Superación Santa Lucía, La Escuela Policarpo Bonilla y Estadio Municipal, esperamos ya esté en proceso. Estamos seguros que con dicha mejora se pondrá en alto el municipio de Santa Lucía ya que a dichos lugares convergen ciudadanos y feligreses de diferentes lugares tanto a nivel nacional como extranjeros. Como Consejo Parroquial nos comprometemos a transparentar el proceso y contribuir con la contraparte correspondiente, por lo que a la vez pedimos que, una vez analizada y aprobada esta solicitud, si así fuese el caso, establecer la comunicación pertinente, para realizar acciones que nos corresponda en tiempo y forma.

Dicha solicitud se tomará en cuenta para el presupuesto del año 2023. e.) Se presentó una solicitud del Caserío El Castaño: El Consejo Comunitario de la Iglesia Católica de la Comunidad de El Castaño, Santa Lucía por medio de la presente solicitamos la colaboración económica de L.5,000.00 para gastos litúrgicos ya que el día 12 de noviembre del presente año tendremos la visita de la imagen del Apóstol Santiago a nuestra comunidad. Esperamos contar con su apoyo. Dicha solicitud es aprobada de acuerdo al Acta N° 09-2022 de sesión ordinaria con fecha 18 de marzo de 2022, punto 9, inciso f. del folio 144-145 quedando así: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el subsidio para ferias haciendo uso de los fondos del eje de cultura y deporte dirigido a 4 sectores: Equipo femenino un monto de cuatro mil lempiras exactos (L. 4,000.00), Equipo masculino: con un monto de seis mil lempiras exactos (L. 6,000.00), para la iglesia un monto de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00) y para el patronato un mon-

to de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00) haciendo un total de veinte mil lempiras exactos (L. 20,000.00) por comunidad y para las comunidades que reúnan los cuatro sectores. f.) Se presentó una solicitud del Caserío San Pablo Llariños: El equipo de fútbol de la comunidad de San Pablo Llariños le estamos solicitando colaboración económica para engalanar nuestra feria patronal. Cantidad de L. 5,000.00 exactos. Dicha solicitud es aprobada de Acuerdo al Acta N° 09-2022 de sesión ordinaria con fecha 18 de marzo de 2022, punto 9, inciso f. del folio 144-145. g.) Se presentó una solicitud del Director Municipal de Educación, licenciado Milton Alexander Pineda: La presente tiene como objetivo presentar a la Honorable Corporación un presupuesto basado en las necesidades más prioritarias en el campo de la educación de nuestro municipio. Realmente para los docentes la única entidad a la cual se tiene acceso y siempre ha apoyado o sido la alcaldía municipal, por lo que de antemano seguimos agradeciendo su respaldo a nuestras actividades y pues ponemos en conocimiento con anticipación las actividades que son fundamentales en las tareas educativas anualmente, sirven para facilitar los procesos de aprendizaje con los educandos y así generar cambios positivos en bien de la juventud y la niñez de nuestro territorio. Presupuesto del sector Educativo para el año 2023: 1. Subsidio a los centros educativos en base a la matrícula valorado en 150 lps por alumno: L. 210,000.00, 2. pago a las educadoras de CCEPREB: L. 360,000.00, 3. Dotación de 210 cuadernos de trabajo para el nivel pre-básica: L. 10,000.00, 4. Campeonato Interescolar Municipal: L. 30,000.00, 5. Concurso Municipal de danza, cuento y canción (nivel prebásico y básico): L. 15,000.00, 6. Celebración de las fiestas patrias apoyo a Bandas de Guerra (Compra de trompetas y otros instrumentos, pago de instructores): L. 80,000.00,

Celebración día de la juventud : L. 12,000.00 , Celebración del Día del niño: L. 40,000.00 , apoyo a la noche cultural : L. 4,000.00 , apoyo con agua en el desfile : L. 800.00 , 7. Elección del diputadito a nivel municipal : L. 5,000.00 , 8. Pintado de la oficina de la Dirección Municipal : L. 3,000.00 , Un armario de metal grande : L. 6,000.00 , 10 sillas de plástico : L. 2,000.00 , 3 resmas de papel carta y 2 resmas de papel oficio y un juego de tinta para impresora : L. 2,200.00 , 9. Pago de internet en la Dirección Municipal : L. 6,600.00 haciendo un total de L. 786,600.00 . De ante mano mi agradecimiento a cada uno de ustedes que integran la Corporación Municipal, espero consideren nuestra propuesta y finalmente tengamos el apoyo necesario para el año 2023. Dicha solicitud se tomará en cuenta para el presupuesto del año 2023.

h.) Se presentó una solicitud de la Aldea Santa Rita: El motivo de esta nota es para solicitar 2 proyectos ya que nuestra aldea se ve la necesidad de obtenerlo : 1. Compra de terreno para casa comunal, 2. Mejoramiento y cercado del campo de fútbol. Dicha solicitud se tomará en cuenta para el presupuesto del año 2023.

i.) Se presentó una solicitud de la Aldea Santa Rita: Solicitando el apoyo económico para eventos de nuestra feria patronal los días 8 y 9 de noviembre, a la vez para realizar torneo relámpago el 9 de noviembre. Esperamos contar con una respuesta positiva. Dicha solicitud es aprobada de Acuerdo al Acta N° 09-2022 de sesión ordinaria con fecha 18 de marzo de 2022, punto 9, inciso f. del folio 144-145.

j.) Se presentó una solicitud del señor Marcos Tulio Claros : Se solicita Compra Venta en Dominio Pleno de un lote de terreno : Yo, Marcos Tulio Claros Martínez, mayor de edad, unión libre, comerciante, hondureño, con Identidad No.

1015-1986-00393 y vecino de este municipio. Con todo respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, solicitando la Compra Venta en Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza rural, ubicado en el Caserío El Jicaro, Santa Lucía, Intibucá, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: colinda con propiedad de Luis Alonso Claros Cruz y mide 27.00 Mts. AL SUR: colinda con propiedad de José Olvin Claros Martínez y mide 20.70 Mts. AL OESTE: colinda con propiedad de José Olvin Claros Martínez y mide 6.50 Mts. AL ESTE: colinda con propiedad de Juan Castro y mide 17.00 Mts. Inmueble que adquirí por herencia del señor Luis Alonso Claros Cruz según lo acredito en el documento privado extendido a mi favor en fecha 31 de julio del año 2022 y que acompaño a la presente solicitud. Siendo mi propósito obtener Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno del inmueble descrito anteriormente, por lo que a esta Honorable Corporación Municipal con todo respeto pido: admitir la presente solicitud, darle el trámite correspondiente, comisionar un miembro municipal para que juntamente con peritos evaluadores inspecciones el inmueble descrito, confrontando límites y medida y con el informe que rindan resolver lo procedente. FUNDO: La presente solicitud en los artículos 23, 43, 44 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente; 717, 720, 2272, 2273, 2287 y demás aplicaciones del Código Civil 80, 103, y 294 de la Constitución de la República, que una vez concluidas las presentes diligencias previamente sancionada la solución correspondiente autorizar al señor Alcalde Municipal, para que en nombre y en representación de la Municipalidad otorgue la Escritura de Dominio Pleno del inmueble ya descrito a nombre del solicitante: Marcos Tulio Claros Martínez. Dicha solicitud quedó pendiente de respuesta.

10.- ACUERDOS



a.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado dar por inicio al Proyecto: Construcción de 25 metros lineales de Muro de Contención en Aldea Palacios. 11.- Y no habiendo más que tratar el alcalde municipal licenciado Eligio Cedillo Cornejo dio por cerrada la sesión siendo las 10:58 a.m firmando por constancia

~~Eligio Cedillo Cornejo~~  
Eligio Cedillo Cornejo  
Alcalde Municipal



Xiomara Audely Ramos C.  
Xiomara Audely Ramos Cedillo  
Vicealcaldesa Municipal

Maria Edy Delcid Jovel  
Maria Edy Delcid Jovel  
Regidora Primera

Rigoberto Márquez Lemus  
Rigoberto Márquez Lemus  
Regidor Segundo

José Fredis Ramos Lara  
José Fredis Ramos Lara  
Regidor Quinto

Eldy Obeli Lemus  
Eldy Obeli Lemus  
Secretaria Municipal



### ACTA N° 24-2022

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de In-tibucá a los veintiún días del mes de octubre del año 2022 reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en el Salón Municipal el día viernes a la 1:20 p.m la cual fue presidida por el alcalde municipal licenciado Eligio Cedillo Cornejo, con la asistencia de la vicealcaldesa municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Delcid Jovel, regidora primera; Licenciada Belbis Lorena Lemus, regidora cuarta; señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, asistencia del Comisionado Municipal de los Derechos Humanos, pro-